



Resolución de la Dirección General de Casa África por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al Premio «Ensayo Casa África», convocado por Resolución de fecha 24 de noviembre de 2023 (extracto publicado en el BOE núm. 284 de 28 de noviembre de 2023)

Mediante Orden AUC/1114/2021, de fecha 15 de septiembre de 2021, del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, publicada en el BOE núm. 247 de 15 de octubre de 2021, se aprobaron las bases generales reguladoras para la concesión del Premio “Ensayo Casa África” por el Consorcio Casa África.

Por Resolución de la Dirección General de Casa África, de fecha 24 de noviembre de 2023 (extracto publicado en el BOE núm. 284 de 28 de noviembre de 2023), se aprobó la convocatoria del Premio «Ensayo Casa África», de forma anticipada, para el presente ejercicio.

Según dispone el artículo 7 de la Orden AUC/1114/2021, de fecha 15 de septiembre de 2021, una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes, procede aprobar, a propuesta de la Secretaría General, la relación provisional de concursantes admitidos y excluidos al citado premio.

Vista la propuesta de la Secretaría General, en su virtud,

RESUELVO

1º) Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) al Premio «Ensayo Casa África», convocado por Resolución de 24 de noviembre de 2023, concediéndose un plazo de diez días hábiles para presentar las subsanaciones mencionadas en el Anexo II.

2º) Ordenar la publicación de esta resolución en la página web de Casa África.

Las Palmas de Gran Canaria,

EL DIRECTOR GENERAL



José Segura Clavell





ANEXO I

**LISTADO PROVISIONAL DE CONCURSANTES ADMITIDOS
PREMIO "ENSAYO CASA ÁFRICA"**

Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	Mbaye	Baye Masse
2	Badenes Pla	Nuria
3	Sacristán Romero	Francisco
4	Latieu Wagoum	Marlyse





ANEXO II

LISTADO PROVISIONAL DE CONCURSANTES EXCLUIDOS PREMIO "ENSAYO CASA ÁFRICA"

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
1	Assah	Julius Suh	El ensayo presentado no es inédito.
2	Lozano Alonso	Mario	El autor no utiliza pseudónimo.
3	Palacio Abadías	Ángel David	No consta envío de documento de identidad o pasaporte.

